

PRONOMBRES PERSONALES

El año pasado (yo) conocí a un chico en Dublín. (Él) Es muy inteligente y simpático y a mí me gusta pasar tiempo con él. Me encanta contarle cosas de Irlanda. A ti no te gusta la lluvia, pero a él y a mí nos encanta por eso nosotros vivimos aquí. A los dos nos interesa también las series españolas de Netflix y no podemos dejar de verlas. Lo paso muy bien con él, pero no te preocupes, también contigo.



PRONOMBRES PERSONALES						
	SUJETO	OBJETO DIRECTO	OBJETO INDIRECTO	REFLEXIVO Y RECÍPROCO	PREPOSICIONAL	
SINGULAR	1º	yo	me	me	me	mí, (conmigo)
	2º	tú	te	te	te	ti, (contigo)
	3º	usted él/ella/	lo/la	le (se)	se	usted él, ella, sí / ello
PLURAL	1º	nosotros nosotras	nos	nos	nos	nosotros nosotras
	2º	vosotros vosotras	os	os	os	vosotros vosotras
	3º	ustedes ellos/ellas	los/las	les (se)	se	ustedes ellos /ellas sí

yo
tú
se
nos

nos
mí
te
yo
me
nosotros

PRONOMBRE PERSONAL SUJETO

Los pronombres personales pueden cumplir la función de sujeto y concuerdan en persona y número con el verbo.

Yo tengo una novia nueva. → (yo = sujeto)
Ella es colombiana. → (ella = sujeto)



PRONOMBRE PERSONAL OBJETO DIRECTO

Los pronombres de objeto directo reemplazan al complemento directo de un verbo y pueden referirse a personas, animales o cosas mencionadas. Los complementos de OD contestan a la pregunta ¿Qué? O ¿Quién?

Delante del verbo conjugado. →
¿Compras la leche? > Sí, la compro esta tarde.



Detrás del infinitivo o gerundio en una sola palabra o antes del verbo conjugado.
¿Vas a comprar la leche? > Sí, voy a comprarla luego. > Sí, la voy a comprar.
¿Has hecho llas tareas? > No, estoy haciéndolas ahora. > No, las estoy haciendo.

Detrás de imperativo afirmativo en una sola palabra y delante de imperativo negativo separado del verbo.

¿Puedo comprar los tomates? > Sí cómpralos.
> No, no los compres.



PRONOMBRE PERSONAL OBJETO INDIRECTO

El pronombre de objeto indirecto se refiere normalmente a personas y sustituye al complemento cuando no es necesario repetirlo. Lleva delante la preposición 'a' o 'para'.

Delante del verbo conjugado.
Pedro dio un regalo a la abuela. > Le dio un regalo.



Detrás del infinitivo o gerundio en una sola palabra o antes del verbo conjugado.

Pedro a dar un regalo a la abuela. > Va a darle un regalo > Le va a dar un regalo.
Pedro está dando un regalo a la abuela. > Está dándole un regalo > Le está dando un regalo.

Detrás del imperativo afirmativo en una sola palabra y delante del imperativo negativo separado del verbo.

¿Puedo comprar los regalos a la abuela? > Sí, cómpraselos.
> No, no se los compres.



PRONOMBRE PERSONAL REFLEXIVO Y RECÍPROCO

- Los pronombres reflexivos complementan a los verbos reflexivos y concuerdan en persona/número con el sujeto. Indican que la acción que el sujeto ejecuta recae al mismo tiempo sobre él.
- Los pronombres recíprocos indican que cada uno de los individuos actúa sobre los demás y a la vez recibe de ellos la misma acción.

PRONOMBRES REFLEXIVOS

Me miro en el espejo.



PRONOMBRES RECÍPROCOS

Juan y Pedro se abrazaron.
Ana y María se saludaron.



PRONOMBRES PREPOSICIONALES

Los pronombres personales preposicionales van detrás de una preposición.

- Los pronombres de 1ª y 2ª persona singular (mí, ti) llevan la preposición 'con' incorporada:

Me encanta escuchar música contigo.



¿Vienes al parque conmigo?



- Para subrayar sobre quién recae la acción del verbo, es decir el CD o CI, se emplea un pronombre preposicional con la preposición 'a':

A tí te conozco muy bien. → «A tí» enfatiza el CD (te)
A él le encanta la comida española. → «A él» enfatiza el CI (le)